



CORDOBA, 03 OCT 2011

VISTO:

Los eventos académicos, técnicos y Administrativos que se desarrollan en esta Facultad en función de actos que deben llevarse a cabo para mantener el normal desenvolvimiento de las actividades; y,

CONSIDERANDO:

Que en dichas circunstancias se ha contado con personal de esta Facultad en el cumplimiento de sus funciones ampliando su horario como extensión de jornada, además de Profesores de esta Casa y de otras Universidades del País, como Profesionales de Organismos Públicos y Privados tanto Nacionales como del ámbito Provincial y Municipal.

Que en virtud de los eventos y encuentros realizados se han producido erogaciones en refrigerios otorgados por las Autoridades de esta Facultad como Gastos de Cortesía.

Que las erogaciones mencionados se justifican teniendo en cuenta que se pretende mejorar la cordialidad en las relaciones humanas y brindar una adecuada atención a los involucrados.

Que dichos gastos fueron solventados con fondos provenientes de la cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declara de legítimo abono los pagos efectuados por refrigerios otorgados en concepto de Gastos de Cortesía al personal involucrado, a favor de las firmas, números de factura y por los montos que se detallan a continuación:

FIRMA	FECHA	COMPROBANTE	IMPORTE
LA CABAÑA	25/07/11	0003-00022340	\$ 20,00
LA CABAÑA	23/07/11	0003-00022311	\$ 24,00
LAS RIAS DE GALICIA	25/07/11	0002-00015284	\$ 96,00
LA CABAÑA	08/08/11	0003-00022523	\$ 20,00
LA CABAÑA	09/08/11	0003-00022544	\$ 20,00
EL TRANVIA	09/08/11	0003-00000213	\$ 90,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
A.E.F.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

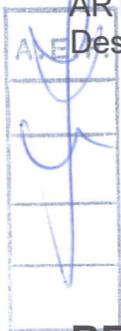


EL TRANVIA	09/08/11	0003-00000215	\$ 259,50
CASERATTO	29/06/11	0004-00907664	\$ 10,00
CAPETO	28/06/11	0001-00014231	\$ 160,00
LA CABAÑA	06/08/11	0003-00022500	\$ 20,00
EL TRANVIA	09/08/11	0003-00000214	\$ 183,50

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos Novecientos Tres (\$ 903,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 1092 /2011.